

ENTORNO

Los gimnasios podrán acceder a las ayudas del Gobierno

Las empresas deben haber reducido su facturación como mínimo un 30% en 2020 para acceder a las ayudas.

Palco23

14 mar 2021 - 20:00



El deporte pasa el corte para acceder a las ayudas del Gobierno. En la lista de los 95 sectores que podrán beneficiarse de los 7.000 millones de euros de ayudas directas podrán acceder las compañías con los siguientes rubros de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (Cnae): alquiler de artículos de ocio y deportivos, gestión de instalaciones deportivas, actividades de los gimnasios y otras actividades deportivas. En concreto, podrán acogerse aquellos centros que se han visto especialmente golpeados por los varios cierres decretados durante la pandemia.

El requisito general es que las empresas o autónomos tengan su sede social en territorio español y que su facturación haya caído como mínimo un 30% en 2020. Además, las ayudas están sujetas al compromiso de mantener la actividad y no repartir dividendos.

El dinero podrá destinarse a reducir deuda, realizar pagos a proveedores y abonar costes fijos

, siempre y cuando estas obligaciones se hubieran generado entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021 y procedan de contratos anteriores a la fecha de entrada en vigor de este real decreto ley, publicado ayer.

El Gobierno movilizará una inversión pública de hasta 11.000 millones de euros en cuatro líneas de actuación

La línea cuenta con una dotación total de 7.000 millones de euros y se articula en dos compartimentos: uno dotado de 5.000 millones de euros, para todas las comunidades autónomas, salvo Baleares y Canarias, y para Ceuta y Melilla; y un segundo, con una dotación de 2.000 millones de euros, para las Baleares y Canarias.

En total, el Gobierno movilizará una inversión pública de hasta 11.000 millones de euros en cuatro líneas de actuación: tres fondos adicionales para financiar ayudas directas, reestructuración de balances y recapitalización de empresas y la prórroga de moratorias fiscales y concursales.

Además de la línea Covid-19 de 7.000 millones de euros, el Gobierno podrá adoptar medidas adicionales de flexibilización de los préstamos avalados por el Estado . Para ello se crea una segunda línea de 3.000 millones de euros para convertir, como último recurso, la conversión de parte del aval en transferencias directas a empresas y autónomos.

En tercer lugar, se crea un nuevo Fondo de recapitalización de empresas afectadas por Covid, dotado por mil millones de euros, para aquellas compañías que no puedan acceder al fondo gestionado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Sepi). Este fondo será gestionado por Cofides, adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.